

Tensiones y nudos críticos en las respuestas institucionales frente a violencias contra niñas, niños y adolescentes.

Mariela Weisbrot y Alejandro Capriati.

Cita:

Mariela Weisbrot y Alejandro Capriati (2021). *Tensiones y nudos críticos en las respuestas institucionales frente a violencias contra niñas, niños y adolescentes. XIV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-074/571>

XIV Jornadas de la Carrera de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales -UBA

Sur, pandemia y después

1 al 5 de noviembre 2021.

Título: Tensiones en las respuestas institucionales frente a violencias contra niñas, niños y adolescentes

Autores/as: Alejandro Capriati, Guadalupe Correa Lago, Bárbara Salum Morales y Mariela Weisbrot.

Correo electrónico: alejandrocapiati@gmail.com

Resumen

La presente ponencia analiza los resultados preliminares de la utilización de una guía metodológica para producir historias narradas sobre la respuesta institucional y comunitaria frente a violencias contra niñas, niños y adolescentes (NNyA). Esta herramienta metodológica ha sido diseñada para facilitar la narración de situaciones concretas a partir del relato de trabajadoras sociales, médicas, enfermeras, psicólogas, maestras, referentes comunitarios y activistas por los derechos de la infancia y adolescencia. A lo largo de la ponencia se recuperan antecedentes relevantes para pensar los procesos de vulneración y protección de derechos de NNyA, especialmente aquellos relativos a los cambios producidos por la pandemia por COVID-19, y se presentan hallazgos sobre las tensiones y nudos críticos en las respuestas institucionales frente a violencias contra NNyA.

1. Introducción

La problemática del maltrato y las violencias sexuales contra NNA es un asunto de salud pública y derechos humanos de creciente relevancia en la agenda global y nacional. En las últimas tres décadas se ha avanzado en el reconocimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA) a partir de la adhesión de casi todos los países del mundo a la *Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CIDN)* (Naciones Unidas, 1989). Este instrumento jurídico y político internacional alentó un proceso de visibilización del maltrato contra NNA en tanto problema que excede la esfera privada y procura poner fin a una cultura de la discrecionalidad de los padres, los funcionarios y el poder judicial. Tiene como propósito dejar atrás una concepción del infante como objeto de representación, protección y control y postula un nuevo paradigma del NNA como sujeto de derecho, dejando atrás en términos formales el paradigma tutelar.

En Argentina, la adecuación interna a la CIDN se dio mediante la *Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes* (2005) y sus Decretos reglamentarios 415 y 416/2006. La responsabilidad de la protección de los derechos de NNA compromete a diversos actores gubernamentales y no gubernamentales a trabajar desde la corresponsabilidad. Los organismos de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes provinciales son las autoridades de aplicación de la Ley Nacional 26.061 y de las leyes provinciales de protección integral para la niñez y la adolescencia. Estos organismos son los responsables de dictar las medidas de protección integral y excepcional en casos de vulneración de derechos para restituirlos y reparar sus consecuencias. En su acontecer diario, las instituciones que trabajan con niños, niñas y adolescentes (NNA) pueden reforzar o revertir las situaciones de maltrato y violencias.

En esta ponencia se recuperan antecedentes para pensar los procesos de vulneración y protección de derechos de NNA, especialmente aquellos relativos a los cambios producidos desde la irrupción por la pandemia por COVID-19, y se recuperan resultados preliminares de un estudio en curso sobre la respuesta institucional y comunitaria frente a situaciones de violencia sexual contra NNA a partir de la utilización de una guía

metodológica para producir historias narradas.¹ El estudio que estamos conduciendo centra su interés en las perspectivas de referentes barriales, técnicos y profesionales de los ámbitos de salud, educación y protección que trabajan de modo cotidiano con adolescentes y jóvenes. El análisis de las historias narradas permite sistematizar los modos en que las acciones de los servicios de protección y de salud, los centros educativos y espacios comunitarios habilitan el develamiento de situaciones críticas y brindan acompañamiento a NNYA que transitan situaciones críticas vinculadas con situaciones de violencia sexual. La producción de historias narradas sobre el proceso de protección institucional y acompañamiento tiene como propósito identificar nudos críticos y oportunidades de mejora para fortalecer la construcción de la respuesta social y comunitaria.

El presente estudio comenzó en abril del 2020, un mes después de haberse declarado la pandemia por COVID-19. En términos generales, la crisis del COVID-19 produjo y está produciendo la peor contracción económica y social de las últimas décadas (CEPAL, 2020). Según un informe de ONU Mujeres, una proporción significativa de mujeres jóvenes y adultas atravesó la situación sin trabajo remunerado, con mayor carga doméstica y con una fuerte dependencia de las políticas estatales alimentarias y de ingresos (OIT y ONU Mujeres, 2020). En el mes de julio de 2020, el 48% de las mujeres en hogares con niños y niñas manifestaron sentir una mayor sobrecarga en las tareas de cuidado entre las que se encontraban la ayuda en las tareas escolares, la limpieza de la casa, el cuidado de los niños y niñas y la preparación de las comidas (UNICEF, 2020). Muchos hogares en los que residen NNoA, han visto disminuidos sus ingresos debido a las medidas de aislamiento. Esto es aún más pronunciado en las villas y asentamientos y en destinatarios de la asignación universal por hijo (AUH) (UNICEF, 2020).

Las consecuencias sociales de la pandemia afectaron y recayeron diferencialmente en los grupos y poblaciones cuyos derechos humanos fueron y son sistemáticamente vulnerados. El empeoramiento de las condiciones socioeconómicas, sumado a las consecuencias psicosociales producidas por el miedo al contagio, así como el hecho de pasar más tiempo en el hogar, conviviendo con la familia y las nuevas y a veces excesivas obligaciones -

¹ Proyecto PICT 2018-3277, Agencia Nacional de la Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (período 2020-2022). Dirigido por Alejandro Capriati. Sede: Instituto Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Equipo de investigación: Mariela Weisbrot, Bárbara Salum Morales, Alejo Tosar, Radha Carrizo, Martín Koifman, Guadalupe Correa Lago y Pilar Sanjurjo.

domésticas, laborales, familiares- que atañen a las cuidadoras, pueden producir estrés generando un terreno fértil para el surgimiento y/o el agravamiento de la violencia doméstica. A esta situación se le suma una mayor dificultad para denunciar o detectar situaciones de riesgo debido a la interrupción o reducción del acceso a servicios institucionales y/o comunitarios de protección, cuidado y asistencia -de educación, salud, justicia, recreo, comedores barriales, etc.-.

2. Antecedentes

A partir de la irrupción de la pandemia por COVID-19, además de agravarse los niveles de pobreza y las privaciones sociales que tornan aún más desigual la distribución de las oportunidades, se incrementaron las situaciones de violencia hacia mujeres, disidencias, niñas, niños y adolescentes. Entre abril y julio de 2020 se triplicaron los casos reportados de mujeres que sufrieron alguna agresión física (0,13% a 0,40%) en hogares con niños/as. En el 75% de ellos se tomaron acciones (UNICEF, 2020).

La Línea 102, servicio de atención especializado en la escucha, contención y orientación para la promoción, protección y difusión de los derechos de niños, niñas y adolescentes, recibió 38.619 llamadas entre enero y septiembre de 2020 . Abril y mayo fueron los meses en los que se registró la mayor cantidad de demanda, coincidiendo con el inicio del período más estricto del aislamiento social preventivo y obligatorio. 1388 (9,5%) llamados fueron por motivos vinculados al abuso sexual infantil, siendo este el sexto motivo por el cual se solicitó asesoramiento, de los cuarenta que clasificó la Línea (SENNAF, 2020).

Durante el segundo y tercer trimestres del del 2020, se llevó a cabo una investigación para relevar las estrategias institucionales de protección de derechos de NNyA durante COVID-19 (Villalta y LLobet, 2020). El estudio evidenció que se presentaron graves dificultades en el trabajo en territorio y plantea la necesidad de crear circuitos interinstitucionales y redes de comunicación entre actores y organismos (incluso barriales), para garantizar los derechos de los NNyA (Villalta y LLobet, 2020). A su vez, se identificó que se mantienen como principales demandas de intervención al Sistema de Protección Integral de Derechos (SPID), la violencia y los malos tratos (85,7%) y el abuso sexual (76,6%) -lo cual se empeora con la retracción del sistema judicial y el cierre de escuelas y dispositivos socioeducativos y comunitarios-. Pero, por otro lado, aumentaron considerablemente aquellas necesidades vinculadas al acceso a subsidios.

En lo que respecta a la realidad laboral de las y los trabajadoras/es y a la capacidad de acción del SPID, se remarca que empeoraron problemas estructurales ya existentes como son la escasez de recursos -principalmente tecnológicos-, la falta de autonomía de los organismos de protección, la saturación del sistema, la carencia de información suficiente, accesible y sistematizada, la falta de personal y la precariedad edilicia y las tensiones en las ideas de abordaje e intervención en situaciones de vulneración de derechos. De esta manera, la intervención de los organismos de protección de derechos quedan limitadas a situaciones urgentes y pierden su legitimidad ante otros efectores y ante los NNyA y sus familias. (Villalta y Llobet, 2020:58). Las y los profesionales, técnicos y operadores territoriales que se desempeñan en estos organismos cuentan por lo general con empleos en condiciones precarias. Por ejemplo, en Gran Resistencia, una proporción importante de trabajadores disponía de becas sin ningún derecho laboral y su estipendio estaba por debajo de la canasta básica (Villalta y Llobet, 2020:43)

En Argentina, muchas de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que tienen como objetivo dar respuesta a las violencias contra NNyA, consideran que la niñez es un tema relegado en la agenda política del Estado. Señalan que faltan políticas integrales contra las violencias y que busquen garantizar derechos básicos como la salud, la educación, la vivienda o la recreación. Además, que no hay campañas de promoción y prevención suficientes. También destacan la carencia en torno a capacitación de trabajadores de instituciones y sectores involucrados, la falta de recursos y de articulación, los problemas que atraen la precarización laboral, los bajos salarios y la rotación constante de personal. (Sanchez y Biagini, 2019)

3. Resultados preliminares

En este apartado presentamos la guía metodológica, compartimos una de las historias producidas y adelantamos el análisis en curso sobre las tensiones y nudos críticos en las acciones de respuesta.

- Sobre la guía metodológica

A través del relato de técnicos, profesionales y referentes comunitarios se reconstruye el proceso de protección institucional y acompañamiento comunitario a niñas, niños y adolescentes frente a violencias sexuales. La narración de experiencias y situaciones concretas es un modo de examinar las prácticas de las distintas instituciones y

organizaciones y las tensiones que se despliegan a lo largo del proceso de protección y acompañamiento.

Esta herramienta consiste en un cuestionario inicial con información básica (tipo de violencia, instituciones intervinientes), una guía de pautas estructurada en 3 momentos (acercamiento inicial con la situación; primeras acciones de las instituciones intervinientes; decisiones que marcaron el rumbo de la respuesta), y un cuestionario de cierre con 6 preguntas para que se califiquen las acciones realizadas (respeto por la confidencialidad; disponibilidad de servicios de asistencia y protección; utilización de protocolos de actuación; tiempo de respuestas; integración interinstitucional).

En la tabla N° 1, se presentan las características generales de la muestra de las historias narradas realizadas hasta el momento :

Tabla 1. Muestra

Nro	Sobre el NNoA						Sobre la narradora de la historia		
	Nombre ficticio	Sexo / género	Edad inicio abuso	Relación con el agresor	Adulto protector	Provincia	Institución / organización	Edad	Sexo / Género 2
1	Andrea	mujer cis	10	Familiar no conviviente	Sí	Bs. As.	OSC	40/60	mujer cis
2	Lara	mujer cis	11	otro	Sí	Catamarca	OSC	40/ 60	mujer cis
3	Micaela	mujer cis	s/d	Familiar conviviente	Si	Bs.As.	Escuela	s/d	s/d
4	Mia	mujer cis	s/d	Familiar conviviente	Si	CABA	Hospital	40/ 60	mujer cis
5	Elvira	mujer cis	12	Pareja	Si	Chaco	Servicio adolescencia	40/60	mujeres cis
6	Débora	mujer cis	12	Pareja	Si	Chaco	Servicio adolescencia	40/60	mujeres cis

Como se observa en la tabla anterior, todas las niñas protagonistas de las historias son mujeres cis y sus edades al momento del inicio del abuso sexual oscilan entre los 10 y 12 años. En cuanto a la relación de las niñas con el agresor, en tres de los casos se refieren a familiares convivientes, dos a parejas (en un caso de 22 años y en el otro no queda en

claro, pero se señala que tiene entre 14 y 18 años) y una a otro tipo de vínculo. Hasta el momento, las historias narradas pertenecen a situaciones que ocurrieron en la Provincia de Buenos Aires, Chaco, Catamarca y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En relación a las personas que narraron las historias, todas son mujeres cis de entre 40 a 60 años. Dos de ellas trabajan en organizaciones de la sociedad civil, una en un hospital, otra en una escuela y las dos últimas en servicios de adolescencia.

- La historia de Andrea, 13 años.

La historia de Andrea fue narrada por Verónica, integrante de una organización social. Andrea tenía 10 años al inicio de la situación de abuso vivida por un familiar no conviviente. Andrea contó con un adulto protector en su familia: su madre. Las instituciones estatales que aparecen en la historia son tres: la comisaría del barrio, la comisaría de la mujer y la UFI (Unidades Fiscales de Investigación). Un papel decisivo en esta historia está desempeñado por el grupo de mamás organizadas. A continuación se presenta la primera versión de la historia de Andrea estructurada en tres momentos.

PRIMER MOMENTO: “Necesito que me cuentes, así te puedo ayudar”

Andrea y su familia viven en un barrio del sur del Gran Buenos Aires. Desde hacía un tiempo la mamá de Andrea notaba que su hija estaba mal, por las noches tenía crisis de llanto y se encerraba en su habitación. Ante este cambio de ánimo de Andrea, la mamá comienza a acudir a distintas consultas psicológicas para entender la situación y saber cómo actuar. La mamá le expresaba a Andrea en varias oportunidades que necesitaba saber qué estaba pasando para poder ayudarla. La insistencia dio sus frutos un mediodía cuando Andrea logró poner en palabras los abusos que estaba viviendo de parte de su tío, con quien no convivía pero tenía una relación cotidiana y su casa también estaba en el mismo barrio.

Las situaciones de abuso sexual habían comenzado cuando Andrea tenía 10 años por parte de un tío cercano a la familia. Andrea pudo pedirle ayuda a su mamá y superar las amenazas del tío para que mantuviera en secreto la situación. “*Si vos lo contás, yo te mato*”, era la frase que su tío abusador le repetía.

Ese mismo mediodía que Andrea le cuenta a su mamá, se dirigieron juntas a la comisaría más cercana para hacer la denuncia. En esta primera dependencia policial le dicen que no le pueden tomar la misma y le indican que se dirija a la comisaría de la mujer porque allí disponen de un equipo interdisciplinario y podrían acompañarlas mejor. La mamá de Andrea pudo sortear ese primer obstáculo y se dirigió a la segunda dependencia policial.

En la comisaría de la mujer, Andrea y su mamá pudieron realizar la denuncia y recibieron copia de la misma. Como la situación de abuso no era reciente, no requirió atención médica ni fue necesario realizar ningún tipo de profilaxis. La policía no dio aviso al servicio local de protección de derechos de NNyA. No hubo ningún tipo de interacción con trabajadoras sociales, psicólogas o abogadas de ninguna área de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNyA). Tampoco hubo ninguna vinculación con algún servicio público de salud para que Andrea y su madre pudieran acceder a un acompañamiento psicológico profesional.

El acompañamiento que la mamá de Andrea dispuso desde ese primer día fue el de un grupo de madres que han pasado situaciones similares con sus hijas. Mientras la mamá de Andrea se organizaba para realizar la denuncia conoció a este grupo en la red social Facebook y se contactó con ellas. Este grupo de mamás le brindó apoyo a la mamá de Andrea para el momento de la denuncia.

SEGUNDO MOMENTO: Angustia por la falta de respuesta de la justicia e intento de suicidio de Andrea

Luego de ese primer momento, Andrea le irá contando un poco más a su madre sobre las situaciones vividas. Sin embargo, tras el primer paso que dio Andrea al pedir ayudar y su madre al realizar la denuncia por abuso sexual, empieza un tiempo de angustia por la espera de respuestas que no llegan y el temor por posibles represalias del agresor.

La intervención de la UFI (Unidad Fiscal de Investigación) despertó tanto interés como desilusión. El entusiasmo por esta unidad especializada se va desvaneciendo ante la falta de la notificación de la entrevista con la psicóloga para la toma de declaración. “*Mientras tanto, ¿yo qué hago?*”, se pregunta la madre de Andrea mientras esperan ser notificadas.

A diferencia del acusado, quien tiene derecho a un abogado, la familia de Andrea, como todas las víctimas que denuncian este tipo de situaciones de violencia sexual, no cuenta con un abogado oficial. La madre de Andrea no recibe noticias de lo que está pasando en la causa. Como el agresor sigue en el barrio, solicita una medida cautelar en la UFI, quienes le informan que debía tramitarla en el juzgado de familia. Allí también se dirige la madre de Andrea.

Mientras tanto, a pesar de estar realizada la denuncia, notificada la UFI y solicitada la cautelar en el juzgado de familia, el agresor sigue viviendo cerca de Andrea y su familia. Las amenazas del agresor no cesaron cuando se realizó la denuncia en la comisaría; por el contrario, se incrementaron y apuntan también contra la mamá de Andrea.

Para frenar las amenazas del agresor, la mamá de Andrea, con el apoyo de otras mamás, decide pegar fotos del abusador en el barrio y viraliza su imagen en grupos de whatsapp para proteger a otras mujeres del agresor. Hace tiempo Andrea le proponía a su mamá que se animara e hiciera pública su situación para lograr que la justicia avance sin tanta demora; *“Mamá si yo lo hago, seguramente a mí me van a escuchar”*, le decía Andrea a su mamá. Como respuesta, los familiares del agresor deciden también viralizar la imagen de Andrea y desmienten las acusaciones.

En este contexto, Andrea sufre una crisis psiquiátrica, angustiada por el abuso vivido y por ver a su madre desesperada ante la falta de respuesta del juzgado. Luego de tomar tres blister de pastillas, Andrea es internada en un psiquiátrico de la obra social durante 10 días. Para ese mismo tiempo, la mamá de Andrea, empieza a asistir a una psicóloga a partir de la sugerencia del grupo de mamás que la apoyaba; contacta a la profesional de modo particular.

Semanas después de la internación, llega el turno para la realización de la entrevista con la psicóloga de la UFI en la cámara gesell. Pero todo se vuelve a detener: la psicóloga de la UFI considera que Andrea no está en condiciones de declarar. Por el contrario, la psicóloga particular de Andrea plantea que sí está en condiciones. La citación no se concreta y las restricciones derivadas de la pandemia, torna todo aún más lento. En ningún momento tomó participación en el caso el organismo de protección de derechos o algún servicio de salud.

MOMENTO 3: Ayuda para que avance la causa en la justicia

Durante el 2020, la mamá de Andrea se quedó sin fuerzas para seguir lidiando con la UFI. Agobiada por esa situación, contacta a Verónica para solicitarle ayuda y lograr que la causa avance. *“Me pasaron tu teléfono, me dijeron que podías darme una mano, la justicia no hace nada”*. Al igual que otras madres, la mamá de Andrea consiguió el teléfono de Verónica, quien a partir del acompañamiento que realiza a mujeres frente a situaciones de violencia se ha convertido en una referente en el tema en el Gran Buenos Aires. Verónica es psicóloga social, trabaja como operadora territorial y pertenece al Movimiento de trabajadoras Desocupados (MTE).

Hoy la mamá de Andrea es portavoz de muchísimas mamás y una referente del grupo. Originalmente el grupo estaba formado por más de setenta mamás, identificadas con el nombre Pañuelos Amarillos. Tiempo más tarde, el grupo se dividió en dos: “Mamás Protectoras”, conformada por 27 mamás presentes en distintos distritos del país, y “Mamás Protectoras del Conurbano”.

Al momento de la entrevista, la mamá de Andrea, con el apoyo de Verónica y el asesoramiento de una abogada particular que contrató, está esperando que la UFI acepte llamar a Andrea para que la citen y la entrevisten en la cámara Gesell. Hace más de un año esperan que esto suceda.

- Análisis en curso

A partir de la historia de Andrea y otras cinco historias se están dando los primeros pasos en el análisis transversal. Presentamos a continuación la tabla que sintetiza estos avances.

	<p align="center">Déficits / Obstáculos en el proceso de asistencia, protección de derechos y acompañamiento comunitario</p>	<p align="center">Aciertos / buenos prácticas en el proceso de asistencia, protección de derechos y acompañamiento comunitario</p>
<p align="center">Tensiones entre acciones revictimización y restitución de derechos</p>		
<p>Comisaría (Policía y fuerzas de seguridad)</p>	<p>No toma de denuncia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - rechazo en la comisaría a tomar la denuncia. <p>Declaración de NNYA en la comisaría</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las mamás terminan comentando la situación y los detalles en la comisaría. Eso genera un desgaste en la NNoA y su familia. Y luego no quieren realizar más declaraciones. <p>Déficits en la articulación entre Comisaría - Organismo de protección de derechos de NNYA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comisaría informa solo a Justicia. 	<p>Brindan explicaciones sobre procedimientos a seguir, facilitan copia de la denuncia e informan datos sobre la fiscalía interviniente.</p>
<p>Escuela y centros educativos</p>		<p>Asesoran a madres de niñas que han pasado por situaciones de abuso sexual. Relación de confianza entre la escuela y las familias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento anticipado del procedimiento. Importancia de adelantar los pasos generales del proceso a la familia. <p>Participan en redes institucionales o territoriales y acompañan a NNYA y familias.</p>

Servicio de Salud	<p>No se facilitan medios ni se brinda asesoramiento para la realización de la denuncia y acompañamiento (hospital privado).</p> <p>Servicio de salud mental da el alta apresuradamente, y sin que se estén cumpliendo ni controlando las medidas de protección. Riesgo por estar libre el agresor. La niña con graves padecimientos mentales.</p>	<p>Rol importante del equipo de salud mental. Son las primeras que escuchan y creen en la palabra de la niña. Hacen seguimiento y realizan la denuncia.</p>
Organismo de protección de derechos	<p>No aparece como institución que tiene la capacidad de brindar asesoramiento y contención para acompañar a NNyA víctimas de violencia sexual y sus familias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de articulación con organismo de salud para que se brinde asistencia psicológica. - Al intervenir el servicio zonal, excluye a la escuela del acompañamiento, actor que brindaba confianza y era clave en la contención y asesoramiento. No articulan ni brindan información. - Inexistencia de algún tipo acompañamiento a la familia que brinde asesoramiento jurídico, asistencia psicológica o contención afectiva. Falta de apoyo a las madres que denuncian las agresiones que sufren sus hijas 	
Servicios de administración de justicia	<p>“Cercos judiciales”: sin apoyo, sin noticias, ni avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de abogado para la víctima y su familia (mientras que el acusado sí cuenta con abogado). Si bien el acusado de abuso tiene derecho a un abogado, la familia de la víctima no cuenta con ese derecho. - Escasa comunicación con la familia de la NNyA. No llaman, es la familia quien tiene que insistir para tener noticias sobre si algo está pasando con la causa. - Desprotección de la familia y la NNyA por falta de medidas cautelares dictadas con celeridad. Dificultades 	<p>Declaración en cámara gesell</p> <ul style="list-style-type: none"> ● vivido como un antes y un después. Alivia para la NNyA de contar lo vivido y poder cerrar por lo menos la parte de su declaración.

	<p>para que se dicten medidas de protección.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de seguimiento y monitoreo del cumplimiento de medidas de protección. No se dicta prisión preventiva. - Condenas tardías. Demoran años. 	
<p>Organizaciones comunitarias y de la sociedad civil</p>	<p>Ambivalencia: hacer pública la situación (viralizar el caso) como forma de presión a la justicia y exposición de la NNoA.</p> <p>Arma de doble filo: frente a la falta de medidas cautelares desde la justicia, las madres organizadas realizan “escraches” de los agresores para alejarlos de la zona en la cual viven y avisar a otras mujeres. Reacciones del agresor y su familias: más amenazas y exposición pública de la NNoA.</p>	<p>Asistencia para la realización de la denuncia y acompañamiento para transitar el proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se presentan a las autoridades de la comisaría, explican el acompañamiento que realizan y ponen a disposición sus teléfonos celulares para que se los facilitan a las mujeres que realizan denuncia por sospechas de abuso sexual y necesiten asesoramiento y acompañamiento. - Contienen afectivamente a las mujeres y las asesoran sobre los procedimientos en la justicia. El acompañamiento puede consistir en brindar información, acompañar en dependencias policiales o en centros de administración de justicia. <p>Presión para sortear el “cerco judicial”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando hay una parálisis en alguna causa, las madres organizadas marchan al polo judicial. Saben que no son bienvenidas porque en sus marchas informan quién es el fiscal y el juez de la causa. <p>Alternativas para proteger a NNyA y sus familias por falta de medidas de restricción o ausencia de su cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Redes vecinales de la comunidad se organizan para alertar de la presencia del agresor en el barrio. <p>Abogadas que trabajan Ad-honorem para ayudar a niñas.</p>

Conclusiones

En la presente ponencia se presentaron antecedentes relevantes para pensar los procesos de vulneración y protección de derechos de NNyA y se compartieron los avances preliminares de la utilización de una guía metodológica para producir historias narradas sobre la respuesta institucional y comunitaria frente a las violencias hacia NNyA.

Las historias que han sido narradas hasta el momento han permitido una descripción densa del proceso de (des) protección institucional y acompañamiento comunitario a NNyA frente a distintas situaciones de violencia sexual. Por ejemplo, en la historia de Andrea las instituciones y organizaciones que tuvieron injerencia fueron: la comisaría, la escuela, el servicio de salud, los organismos de protección de derechos de NNyA, servicios de administración de justicia y organizaciones comunitarias y de la sociedad civil. Se observa el rechazo de la comisaría del barrio a tomar la denuncia y la falta de articulación entre dicha institución y el servicio local de protección de derechos de NNyA. Asimismo, se registra la falta de vinculación con algún servicio público de salud para que la niña y su familia pudieran acceder a algún tipo de asistencia psicológica. La historia de Andrea pone de relieve el papel positivo que desempeñan las organizaciones sociales y de mujeres. En esta historia, son un grupo de mamás organizadas y una referente territorial quienes contienen afectivamente a la mamá de Andrea y le brindan asesoramiento jurídico frente a la falta de noticias y avances desde la UFI.

A partir de las distintas historias se ha iniciado un análisis transversal que ha identificado obstáculos como facilitadores en el proceso de asistencia, protección de derechos y acompañamiento comunitario. Así, se constata que mientras algunas dependencias policiales obstaculizan el proceso de denuncia o toman declaraciones innecesarias, otras dependencias policiales toman la denuncia, facilitan copia de la misma y brindan explicaciones sobre procedimientos a seguir. En relación con la escuela, en este primer grupo de historias aparecen acciones positivas: el vínculo de confianza que tienen con las familias, la formación sobre cómo proceder ante este tipo de situaciones son aspectos destacados y la participación en redes interinstitucionales son aspectos destacables. Con respecto al accionar de los organismos de protección se observan deficiencias en su capacidad de brindar asesoramiento y contención como así también en su articulación con otras instituciones. En relación con la administración de justicia, se destaca la escasa comunicación que establecen la familia de la NNoA y la desprotección que enfrentan las familias por la demora en el dictado de medidas cautelares; se valora como positivo la declaración en cámara gesell, instancia que es vivida por la NNoA como un antes y un después. En este primer grupo de historias, los aspectos más positivos en el proceso de

asistencia y protección de derechos de NNyA están vinculados con el accionar de grupos de mujeres organizadas y organizaciones sociales. El asesoramiento para la realización de la denuncia, la información sobre el procedimiento judicial y la contención afectiva son algunas de esas prácticas que permiten a las NNyA y sus familias transitar este proceso de modo acompañado. Este análisis en curso sobre los obstáculos y los facilitadores brinda elementos para documentar tensiones entre acciones que tienden a la revictimización y acciones que tienden a la restitución de derechos: en ocasiones estas tensiones coexisten en una misma institución y en otras situaciones obedecen al modo en que las instituciones se vinculan entre sí.

Estos resultados preliminares, producidos en el marco de una estrategia cualitativa, presentan afinidad con los hallazgos de otros estudios. Como plantean Villalta y Llobet (2020), los organismos de protección de derechos tienen limitada su intervención a situaciones urgentes y no cuentan con legitimidad ante otros efectores ni ante los NNyA y sus familias (Villalta y Llobet, 2020).

En Argentina, muchas de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que tienen como objetivo dar respuesta a las violencias contra NNyA, consideran que la niñez es un tema relegado en la agenda política del Estado (Sanchez y Biagini, 2019). Señalan que faltan políticas integrales contra las violencias y que busquen garantizar derechos básicos como la salud, la educación, la vivienda o la recreación y que no hay campañas de promoción y prevención suficientes. También destacan la carencia en torno a capacitación de trabajadores de instituciones y sectores involucrados, la falta de recursos y de articulación, los problemas que atraen la precarización laboral, los bajos salarios y la rotación constante de personal.

A pesar de los positivos avances en el reconocimiento de derechos en la infancia y adolescencia, los cambios en las instituciones no son tan alentadores. En las mismas persisten prácticas propias del paradigma tutelar y, a pesar de estar encargadas de brindar contención y cuidado, son frecuentes fuente de co-producción de daño y padecimientos. Entre los asuntos pendientes se destaca la necesidad de integrar las acciones de los diversos efectores que deben brindar respuesta frente a las violencias contra NNyA en el marco de la co-responsabilidad y jerarquizar las acciones que realizan desde los territorios organizaciones sociales y comunitarias en el acompañamiento de NNyA y sus familias.

Referencias bibliográficas

- Barcala, A. et al (2021). Estudios sobre efectos en la salud mental de niños, niñas y adolescentes. por COVID-19. 2020 <https://www.unicef.org/argentina/publicaciones-y-datos/Efectos-salud-mental-ninias-ninios-adolescentes-COVID19>
- Biagini, G. y Sánchez, M. (2019). Sociedad civil con trabajo en violencia intrafamiliar contra niñas/os: alcances y limitaciones. Ponencia presentada en las XIII Jornadas de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Capriati, A. y Camarotti, A. (2021). Maltrato, violencias y abuso sexual en la niñez y adolescencia. En Ana Rita Díaz Muñoz (editora) Agenda de la salud pública en Argentina. Pp. 267-288 Disponible en: https://www.isalud.edu.ar/news/links/agenda_salud_publica.pdf
- Capriati, A., Camarotti, A.C., Rosciani, A.L., Martínez Guarino, A. (2021). Violencias contra niñas, niños y adolescentes. Aportes para fortalecer la prevención, asistencia y protección de derechos en la provincia del Chaco. Julio 2021. Escuela de Gobierno del Chaco. Disponible en: <http://escueladegobierno.chaco.gov.ar/images/nuestras-publicaciones/violencias-contra-nnya-y-aportes-para-la-prevencion.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL (2020). Estudio Económico de América Latina y el Caribe (LC/PUB.2020/12□P). Santiago de Chile. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46070/89/S2000371_es.pdf
- SENNAF (2020) Informe de llamadas a las líneas provinciales de atención especializada en derechos de niñas, niños y adolescentes. Enero - septiembre 2020 https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/0168_-_linea_102_-_publicacion_cuantitativa_de_mar_a_sep_2020_01-12.pdf
- UNICEF (2020) El impacto de la pandemia COVID-19 en las familias con niñas, niños y adolescentes. <https://www.unicef.org/argentina/media/9696/file/Encuesta%20por%20ciento20de%20por%20ciento20Percepci%20por%20cientoC3%20por%20cientoB3n%20por%20ciento20y%20por%20ciento20Actitudes%20por%20ciento20de%20por%20ciento20la%20por%20ciento20Poblaci%20por%20cientoC3%20por%20cientoB3n%20por%20ciento20-%20por%20ciento20Tercera%20por%20ciento20ola.pdf>
- Villalta y Llobet (2020) Relevamiento de estrategias institucionales de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes durante el COVID-19. 2020 https://defensoraderechosnnya.gob.ar/documento/informe-relevamiento-de-estrategias-institucionales-covid-19/?fbclid=IwAR1V4IBIGdHcVI6dJwBbA6k-jKfP96CMFzWLH2O9YjVn4h6WeOu7h6vyk_l

